



## Ayuntamiento de Arrecife

---

Exp. Gestiona nº 18014/2020

### DECRETO CONCEJALÍA DE HACIENDA

**D<sup>a</sup>. Cristina Duque Ramírez Concejala Delegada de Hacienda**

Vista la propuesta de adjudicación emitida por el Área de Medio Ambiente y comprobado por la Intervención Municipal la existencia de crédito adecuado y suficiente,

#### RESUELVO:

**Primero.-** La rectificación del decreto 2020-4860 de fecha 14/12/2020 por estar incompleto en cuanto a su redacción, ya que donde dice:

*«Autorizar y disponer el gasto por importe de 5.307,20 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 170 22799 “Administración general del medio ambiente. Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales”, a favor de la empresa Club de Piragüismo Marlines de Lanzarote, CIF G35736818.»*

debería decir

Autorizar y disponer el gasto por importe de 5.307,20 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 170 22799 “Administración general del medio ambiente. Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales”, a favor de la empresa Club de Piragüismo Marlines de Lanzarote, CIF G35736818.

El objeto del contrato es el siguiente: Se trata de un proyecto educativo en el que se acerca la población a la divulgación de los recursos ambientales de Arrecife a través del ocio saludable y el deporte al aire libre.

Contrato de servicios que tiene una duración de un mes.

**Segundo.-** Dar traslado de dicho acuerdo al área, con la finalidad de dar continuidad al expediente de gasto.

En Arrecife, a la fecha de la firma electrónica.

---

**Ayuntamiento de Arrecife**

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: 3NZ5TNN2M6AZFTNDKGWTTMMIS | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1